



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 63
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Araya Sibaja, Omer Salas Vargas, Judith María Arce Gómez.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REFLEXIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 62 DEL 2010.
- 5.- CONVOCATORIA A INGENIERO DE LA JUNTA VIAL MUNICIPAL Y A ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS, ARTE Y CULTURA; PARA LA ATENCION DE CONSULTAS DE VECINOS Y REGIDORES.
- 6.- INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
- 7.- JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 10.- ATENCION A VECINOS DE PUEBLO VIEJO DE VENECIA.
Asunto: puente peatonal colapsado.
- 11.- ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CLUB DE JARDINES.
Asunto: propuesta de remodelación del parque y otros.
- 12.- INFORME DEL ALCALDE SOBRE ACUERDO RELACIONADO CON MAQUINARIA DE POCOSOL.
- 13.- INFORMES DE COMISION.
- 14.- INFORMES DEL ALCALDE.
- 15.- LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 16.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor David Vargas Villalobos, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 62 DEL 2010.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 62-2010.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 62-2010.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 62-2010, tal y como fue presentada.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de orden a fin de que se altere el orden del día, dado que se requiere nombrar en comisión a los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, quienes han estado reunidos desde la mañana atendiendo diversos asuntos, pero hasta el momento no han podido terminar.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Ligia Rodríguez. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que se reúnan a atender diversos asuntos pendientes, regresando a la Sesión una vez que haya terminado dicha reunión. **Votación unánime.**

CAPITULO V. CONVOCATORIA A INGENIERO DE LA JUNTA VIAL MUNICIPAL Y A ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS, ARTE Y CULTURA; PARA LA ATENCION DE CONSULTAS DE VECINOS Y REGIDORES.

ARTÍCULO No. 04. Convocatoria de funcionarios municipales.--

La Presidente Municipal señala que más adelante, en el momento de las audiencias, se van a atender a vecinos de Venecia y a miembros del Club de Jardines, por lo que se consideró importante que estuvieran presentes en la Sesión, tanto el Ingeniero como Walter Hernández, a fin de que aclaren dudas, consultas o amplíen algún aspecto relacionado a los temas que se van a tratar.

SE ACUERDA:

Convocar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como al Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas, Arte y Cultura, a fin de que se hagan presentes a la Sesión Municipal en el momento en que se lleven a cabo las audiencias aprobadas para este día. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO No. 05. Variación Presupuestaria N° 04-2010.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunidos en la Municipalidad de San Carlos, el día martes 12 de octubre, entre las 4:30 p.m. y las 8:00 p.m. con la presencia de los regidores Carlos Corella (coordinador), Gilbert Cedeño y Elí Roque Salas, así como la asesora Heidy Murillo. Se procedió a atender el oficio S.M. 1543-2010 referente al envío de la Variación Presupuestaria 04-2010

Antecedentes.

La comisión informó a este concejo que el pasado jueves 07 de octubre 2010 funcionarios de la administración nos expusieron todos los detalles de la variación presupuestaria. Sin embargo, ocurrió que la variación remitida al Concejo el día 11 de octubre 2010 presentaba una diferencia de aproximadamente ocho millones de colones con la que originalmente nos había explicado los funcionarios. Lo anterior provocó un intenso trabajo para identificar tales diferencias, con el agravante de que en esta sesión de trabajo no contábamos con la presencia de funcionarios de la administración.

Lo anteriormente expuesto y para evitar que en sucesivas variaciones se tenga que actuar bajo la presión del tiempo proponemos:

Que este Concejo acuerde, que entre tanto el reglamento de variaciones presupuestarias se termina de elaborar, que las variaciones se presenten al Concejo con una previsión de tiempo de 15 días para que la comisión estudie y rinda el dictamen respectivo.

Después del análisis y discusión del documento de la variación presupuestaria acordamos.

Recomendamos que este concejo apruebe la Variación Presupuestaria 04-2010. Presentada por la administración municipal mediante el oficio A.M. 0696-2010.

SE ACUERDA:

Aprobar la variación presupuestaria N° 04-2010, tal y como fue presentada ante el Concejo, autorizando a la Administración Municipal a aplicar la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2010:

PAG N° 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 04-2010
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	79.653.494,51	88.711.276,38	72.018.010,66	240.382.781,55
0 <u>REMUNERACIONES</u>	31.867.297,85	18.807.444,39	12.167.727,43	62.842.469,67
1 <u>SERVICIOS</u>	3.668.881,32	9.006.806,04	10.436.056,37	23.111.743,73
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	9.183.028,04	18.811.364,40	3.208.620,05	31.203.012,49
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	1.011.041,00	-	1.011.041,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	3.734.287,30	24.251.362,64	27.255.917,18	55.241.567,12
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	13.200.000,00	2.300.000,00	1.210.548,16	16.710.548,16
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	18.000.000,00	14.523.257,91	17.739.141,47	50.262.399,38

PAG Nº 2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 4 - 2010
REBAJAR EGRESOS:
Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion	66.072.399,65	82,95
Auditoria Interna	11.029.885,06	13,85
Administracion de Inversiones Propias	2.551.209,80	3,20
Total rebajar Programa I	79.653.494,51	100,00

VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 4- 2010
Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	1.536.523,05	1,73
2	Recoleccion de basura	11.159.019,47	12,58
3	Mantenimiento de caminos y calles	7.897.602,74	8,90
4	Cementerios	2.975.514,53	3,35
5	Mantenimiento de parques	1.743.093,72	1,96
6	Acueductos	35.433.959,15	39,94
7	Mercado, Plazas y ferias	13.896.355,41	15,66
9	Educativos, culturales y deportivos	1.796.215,00	2,02
10	Servicios Sociales Complementarios	8.807.504,56	9,93
25	Proteccion Medio Ambiente	3.408.712,75	3,84
28	Atencion de emergencias cantonales	56.776,00	0,06
Total rebajar Programa II		88.711.276,38	100,00

PAG Nº 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 4 - 2010
REBAJAR EGRESOS:

Programa III: Inversion

Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Edificios	1.462.132,00	2,03
	<i>Obras por administración</i>		
5	Construccion y mejoras Instalaciones Deportivas	1.462.132,00	2,03
2	Vias de comunicación	47.493.798,78	65,95
	<i>Obras por administración</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	17.846.909,62	24,78
2	Mantenimiento, mejoramiento y Rehabilitacion de 2	3.450.000,00	4,79
4	Mantenimiento Rutinario de 700m mezcla asfaltica	500,00	0,00
5	Rehabilitacion Sistemas de Evacuacion pluvial 600	5.677.563,13	7,88
6	Rehabilitacion Sistemas de Evacuacion pluvial 300	233.943,14	0,32
7	Construccion de puentes en caminos	11.228.518,31	15,59
8	Mantenimiento y Rehabilitacion de puentes	624.386,83	0,87
9	Casos de ejecucion inmediata	476.489,00	0,66
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.	6.000.265,00	8,33
36	Construccion cordon y caño en distritos del canton	455.223,75	0,63
37	Construccion puente urbanizacion la Colina	1.500.000,00	2,08
6	Otros proyectos	23.062.079,88	32,02
	<i>Obras por administración</i>		
1	Direccion tecnica y estudio	6.022.601,17	8,36
2	Reparaciones Mayores en la Maquinaria y equipo	6.454.686,08	8,96
3	Fortalecimiento catastral	1.117.644,00	1,55
4	Proyecto de seguridad ciudadana	1.500.000,00	2,08
6	Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	4.961,50	0,01
7	Proyecto recuperacion pendiente de cobro	80.156,00	0,11
8	Proyecto de valoraciones en el canton	505.341,05	0,70
9	Reforestacion fuentes nativas	1.412.185,97	1,96
11	Proyecto cercado propiedades municipales	1.558.966,00	2,16
13	Proyecto control y prevencion del dengue	48.000,00	0,07
17	Proyecto gestion optima de la administracion tribut.	140.992,00	0,20
18	Campaña divulgacion para prevenir el delito ambie	4.216.546,11	5,85
Total rebajar Programa III		72.018.010,66	100,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		240.382.781,55	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 04-2010
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	52.055.597,13	85.928.270,72	102.398.913,71	240.382.781,55
0 <u>REMUNERACIONES</u>	28.386.245,75	23.912.833,38	12.366.376,42	64.665.455,55
1 <u>SERVICIOS</u>	16.569.645,00	30.654.905,97	5.616.546,11	52.841.097,08
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	860.000,00	16.947.658,30	17.654.261,79	35.461.920,09
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	2.831.000,00	12.468.411,42	64.688.588,57	79.987.999,99
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	3.408.706,38	1.294.461,64	2.073.140,82	6.776.308,84
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	650.000,00	-	650.000,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

PAG Nº 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 4 - 2010
AUMENTAR EGRESOS:
Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración (*)	40.537.917,80	77,87
Auditoria Interna	7.250.141,00	13,93
Inversiones Propias	1.480.000,00	2,84
Registro de la deuda, fondos y transferencias	2.787.538,33	5,35
Total Programa I	52.055.597,13	100,00

(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	1.536.523,05	1,79
2	Recolección de basura	11.159.019,47	12,99
3	Mantenimiento de caminos y calles	6.502.196,31	7,57
4	Cementerios	2.975.514,53	3,46
5	Servicios de parques y obras de ornato	1.743.093,72	2,03
6	Acueductos	35.433.959,15	41,24
7	Mercados, plazas y ferias	3.690.682,11	4,30
9	Educativos, culturales y deportivos	4.820.000,00	5,61
10	Servicios sociales complementarios	10.658.569,63	12,40
25	Proteccion al Medio Ambiente	3.408.712,75	3,97
30	Alcantarrillado Pluvial	4.000.000,00	4,66
Total Programa II		85.928.270,71	100,00

PAG Nº 6

Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	3.460.132,00	3,38
		<i>Obras por administración</i>		
3		Construcción y mejoras salones comunales	2.780.000,00	2,71
6		Construcción y reparación de cocinas comunales	680.132,00	0,66
2		Vías de comunicación	85.446.630,52	83,44
		<i>Obras por administración</i>		
1		Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)	13.525.000,00	13,21
2		Mantenimiento y mejoramiento 200 km lastre 8114	10.013.310,03	9,78
3		Construcción de superficie duraderas (8114)	16.000.000,00	15,63
31		Obras de infraestructura en caminos y calles	45.908.320,49	44,83
5		Instalaciones	1.294.000,00	1,26
		<i>Obras por contrato</i>		
2		Mejoras a acueductos rurales del cantón	1.294.000,00	1,26
6		Otros proyectos	12.198.151,19	11,91
		<i>Obras por administración</i>		
1		Dirección técnica y estudio	2.598.470,83	2,54
2		Reparaciones Mayores en la Maquinaria y equipo	2.853.304,28	2,79
3		Fortalecimiento catastral	1.117.644,00	1,09
9		Proyecto reforestación fuentes nativas	1.412.185,97	1,38
18		Campaña divulgación para prevenir el delito ambiente	4.216.546,11	4,12
Total Programa III			102.398.913,70	100,00

TOTAL AUMENTO DE EGRESOS

240.382.781,55

PAG Nº 7

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 04-2010
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00 -27.597.897,37	-2.783.005,66	30.380.903,05	0,00
	REMUNERACIONES	-3.481.052,10	5.105.388,99	198.648,99	1.822.985,88
01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	700.000,00	170.500,00	-650.000,00	220.500,00
01	Sueldos para cargos fijos	-1.950.000,00	2.220.500,00	-650.000,00	-379.500,00
02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Servicios Especiales	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
05	Suplencias	1.900.000,00	-2.050.000,00	0,00	-150.000,00
02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	-4.542.950,29	4.244.731,64	0,00	-298.218,65
01	Tiempo Extraordinario	-1.142.950,29	4.113.611,64	-100.000,00	2.870.661,35
02	Recargo de funciones	100.000,00	0,00	100.000,00	200.000,00
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	131.120,00	0,00	131.120,00
05	Dietas	-3.500.000,00	0,00	0,00	-3.500.000,00
03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-2.910.646,31	176.572,53	-1.716.917,33	-4.450.991,12
01	Retribucion por años servidos	-2.025.000,00	-492.500,00	-1.580.000,00	-4.097.500,00
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-2.100.000,00	-580.000,00	100.000,00	-2.580.000,00
03	Decimotercer mes	1.218.701,25	1.175.786,31	730.810,10	3.125.297,66
04	Salario Escolar	-4.347,56	73.286,22	-967.727,43	-898.788,77
04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO</u>				
	<u>Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-5.347.187,50	525.363,75	714.425,00	-4.107.398,75
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S	1.572.187,50	406.536,25	679.575,00	2.658.298,75
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarroll	-6.919.375,00	118.827,50	34.850,00	-6.765.697,50
05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENS</u>				
	<u>Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	8.619.732,00	-11.778,92	1.851.141,32	10.459.094,39
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S	793.350,00	470.726,01	342.924,00	1.607.000,01
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	241.875,00	264.074,76	104.550,00	610.499,76
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	483.750,00	423.140,00	209.100,00	1.115.990,00
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privado (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	7.100.757,00	-1.169.719,69	1.194.567,32	7.125.604,62

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAG N° 8	
		12.900.763,68		21.648.099,93		-4.819.510,26		29.729.353,35	
<u>SERVICIOS</u>									
01	<u>ALQUILERES</u>		0,00	4.602.500,00		-48.000,00		4.554.500,00	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00	4.522.000,00		-48.000,00		4.474.000,00	
04	Alquiler y derecho de telecomunicaciones		0,00	80.500,00		0,00		80.500,00	
02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		2.242.200,00	600.000,00		0,00		2.842.200,00	
03	Servicio de energia electrica		2.300.000,00	500.000,00		0,00		2.800.000,00	
04	Servicio de correo		-57.800,00	0,00		0,00		-57.800,00	
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		0,00	100.000,00		0,00		100.000,00	
01	Informacion en periodicos		-200.000,00	1.300.000,00		-1.000.000,00		100.000,00	
02	Publicidad y propaganda por periodicos		500.000,00	0,00		-1.000.000,00		-500.000,00	
03	Impresion y encuadernacion		300.000,00	1.500.000,00		0,00		1.800.000,00	
04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>		-1.000.000,00	-200.000,00		0,00		-1.200.000,00	
03	Servicios de Ingenieria		-635.000,00	302.335,96		-5.957.024,75		-6.289.688,79	
04	Servicios en ciencias economicas		0,00	2.000.000,00		-1.512.000,00		488.000,00	
06	Servicios Generales		-230.000,00	-600.000,00		0,00		-830.000,00	
08	Servicios Sistemas Informaticos		0,00	500.000,00		-1.412.185,97		-912.185,97	
99	Otros servicios de Gestion y Apoyo		-1.275.000,00	0,00		0,00		-1.275.000,00	
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		870.000,00	-1.597.664,04		-3.032.838,78		-3.760.502,82	
01	Transporte dentro del pais		3.300.000,00	-138.900,00		-10.000,00		3.151.100,00	
02	Viatcos dentro del pais		-200.000,00	-50.000,00		-10.000,00		-260.000,00	
03	Transporte en el exterior		3.500.000,00	-1.700,00		0,00		3.498.300,00	
06	<u>SEGUROS</u>		0,00	-87.200,00		0,00		-87.200,00	
01	Seguros		0,00	0,00		550.000,00		550.000,00	
07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>		2.627.950,00	719.468,69		4.125.221,11		7.472.639,80	
01	Actividades de capacitacion		2.627.950,00	719.468,69		4.125.221,11		7.472.639,80	
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		5.565.613,68	14.382.695,28		-2.929.706,62		17.018.602,34	
01	Mantenimiento de edificios		2.921.695,00	5.357.492,56		359.390,36		8.638.577,92	
03	Mantenimiento de instalaciones		0,00	9.441.798,92		0,00		9.441.798,92	
04	Mantenimiento de equipo de produccion		0,00	0,00		-44.815,98		-44.815,98	
05	Mantenimiento de equipo de transporte		2.500.000,00	-345.846,20		-1.916.281,00		237.872,80	
06	Mantenimiento y reparacion equipo comunicacion		200.000,00	-100.000,00		-100.000,00		0,00	
07	Mantenimiento y reparacion mobiliario de oficina		0,00	-50.000,00		-130.000,00		-180.000,00	
08	Mantenimiento y reparacion equipo de computo		-1.081,32	52.000,00		-200.000,00		-253.081,32	
99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos		-55.000,00	131.250,00		-898.000,00		-821.750,00	
99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>		0,00	-120.000,00		450.000,00		330.000,00	
01	Servicios de regulacion		0,00	-120.000,00		450.000,00		330.000,00	

		-903.287,30	-11.782.951,22	37.432.671,39	PAG N° 10 24.746.432,87
5	<u>BIENES DURADEROS</u>				
01	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	-790.502,86	-9.503.362,64	270.658,62	-10.023.206,88
	Equipo de producción	0,00	0,00	1.240.609,64	1.240.609,64
02	Equipo de transporte	-20.000,00	0,00	-657.082,22	-677.082,22
03	Equipo de comunicación	410.000,00	300.000,00	0,00	710.000,00
04	Equipo de oficina	-572.425,36	-49.500,00	-54.486,00	-676.411,36
05	Equipo de computo	-1.073.077,50	990.611,28	441.617,20	359.150,98
07	Equipo Educacional	-200.000,00	0,00	0,00	-200.000,00
99	Equipo diverso	665.000,00	-10.744.473,92	-700.000,00	-10.779.473,92
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	-112.784,44	-2.279.588,58	34.042.012,77	31.649.639,75
01	Edificios	-112.784,44	-10.005.984,27	1.997.400,00	-8.121.368,71
02	Vias de comunicación terrestre	0,00	9.774.395,69	32.309.578,77	42.083.974,46
07	Instalaciones	0,00	-2.048.000,00	1.294.000,00	-754.000,00
99	Otras construcciones	0,00	0,00	-1.558.966,00	-1.558.966,00
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	0,00	0,00	3.120.000,00	3.120.000,00
03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	3.120.000,00	3.120.000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-9.791.293,62	-1.005.538,36	862.592,66	-9.934.239,32
01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR P</u>	2.687.538,33	0,00	0,00	687.538,33
02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentr	687.538,33	0,00	0,00	687.538,33
03	Fondo de Parques Nacionales	687.538,33	0,00	0,00	687.538,33
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
02	Comité Cantonal de Deportes	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
03	<u>PRESTACIONES</u>	0,00	708.866,25	1.850.000,00	2.558.866,25
01	Prestaciones Legales	0,00	708.866,25	1.850.000,00	2.558.866,25
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>	-2.378.831,95	-1.714.404,61	-987.407,34	-5.080.643,90
01	Transferencias corrientes a asociaciones				
02	Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista)	-2.378.831,95	-1.714.404,61	-987.407,34	-5.080.643,90
	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro				
06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS</u>	-10.100.000,00	0,00	0,00	-10.100.000,00
01	Idemnizaciones	-10.200.000,00	0,00	0,00	-10.200.000,00
02	Reintegro y devoluciones	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00

PAG Nº 11					
8	AMORTIZACION	0,00	650.000,00	0,00	650.000,00
02	AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	0,00	650.000,00	0,00	650.000,00
03	Amortizacion prestamos Instituciones descentraliz no empresariales (IFAM)	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Amortizacion prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Popular)	0,00	650.000,00	0,00	650.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-18.000.000,00	-14.523.257,91	-17.739.141,47	-50.262.399,38
02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-18.000.000,00	-14.523.257,91	-17.739.141,47	-50.262.399,38
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
01	Provision para aumentos salariales	-18.000.000,00	-14.523.257,91	-13.522.595,36	-46.045.853,27
02	Recursos sin asignacion presupuestaria	0,00	0,00	-4.216.546,11	-4.216.546,11

PAG Nº 12

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 04-2010
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
RESUMEN DE GASTOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	(27.597.897,38)	(2.783.005,66)	30.380.903,04	0,00
0 REMUNERACIONES	(3.481.052,10)	5.105.388,99	198.648,99	(62.842.469,67)
1 SERVICIOS	12.900.763,68	21.648.099,93	(4.819.510,26)	29.729.353,35
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(8.323.028,04)	(1.863.706,10)	14.445.641,74	4.258.907,60
3 INTERESES Y COMISIONES	-	(1.011.041,00)	-	-1.011.041,00
5 BIENES DURADEROS	(903.287,30)	(11.782.951,22)	37.432.671,39	24.746.432,87
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(9.791.293,62)	(1.005.538,36)	862.592,66	-9.934.239,32
8 AMORTIZACION	-	650.000,00	-	650.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	(18.000.000,00)	(14.523.257,91)	(17.739.141,47)	-50.262.399,38

PAG Nº13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 04-2010
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Inversiones propias y Auditoria Interna.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, tiempo extraordinario, dietas, retribución del ejercicio liberal, del salario escolar y contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social en la Administración y la Auditoria Interna, según el análisis del gasto al 30 de setiembre y el presupuesto definitivo.

SERVICIOS: Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, servicios comerciales financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, en virtud de las economías registradas por la unidad de planificación.

MATERIALES Y SUMINITROS: Se procede a rebajar el monto presupuestado para la compra de productos químicos materiales y productos de uso en la construcción, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se toman recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a tomar las economías por el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos, así como el saldo en Indemnizaciones.

CUENTAS ESPECIALES: Se procede a rebajar la provisión para aumentos salariales con el fin de presupuestar el aumento de salario decretado para el segundo semestre del 2010, según oficio A.M 0704-2010, donde se acuerda un aumento del 5% y el oficio S.M 1572-2010.

PAG N° 14

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Servicio de Aseos de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, culturales y deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al medio ambiente y Atención de Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES:

Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, retribución del ejercicio liberal, del salario escolar y contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social según el análisis del gasto al 30 de setiembre y el presupuesto definitivo.

Se procede a rebajar los fondos correspondientes por economías en el pago de sueldos fijos y salario escolar.

SERVICIOS: Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago de servicios de alquiler de maquinaria y equipo, otros servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación y actividades de capacitación, servicios diversos

MATERIALES Y SUMINITROS: Se procede a rebajar el monto presupuestado para la compra de productos químicos, alimentos y productos agrícolas, materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

INTERESES Y COMISIONES:

AMORTIZACION Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago de amortización del préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria, por cuanto el cálculo de los mismos se fijo sobre la base total del préstamo y el proyecto se va a desarrollar una vez que ha sido adjudicada la licitación.

BIENES DURADEROS: Se toman recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,

CUENTAS ESPECIALES: Se procede a rebajar la provisión para aumentos salariales con el fin de presupuestar el aumento de salario decretado para el segundo semestre del 2010, según oficio A.M 0704-2010, donde se acuerda un aumento del 5% y el oficio S.M 1572-2010.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, retribución de años servidos, del salario escolar según el análisis del gasto al 30 de setiembre y el presupuesto definitivo.

SERVICIOS: Se procede a rebajar el monto presupuestado para el pago de servicios de alquiler de maquinaria y equipo, servicios comerciales financieros, capacitación y protocolo, gastos de viaje, mantenimiento y reparación, servicios de gestión y apoyo

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar el monto presupuestado para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se toman recursos para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones adiciones y mejoras

CUENTAS ESPECIALES: Se procede a rebajar la provisión para aumentos salariales con el fin de presupuestar el aumento de salario decretado para el segundo semestre del 2010, según oficio A.M 0704-2010, donde se acuerda un aumento del 5% y el oficio S.M 1572-2010.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACION EXTERNA Nº 04-2010 JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Inversiones propias, registro de la deuda, fondos y aportes y Auditoria Interna

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste en el monto del presupuesto por salarios base, anualidades, pago de prohibición, decimotercer mes, contribuciones patronales, que cubre a los empleados de la Administración General y Auditoria Interna en virtud del aumento de salarios aprobado para el segundo semestre del 2010 por un 5% a la base. También se refuerza el pago de suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones y contribuciones a la Caja Costarricense de Seguro Social.

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, servicios comerciales y financieros, de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, gastos de viaje y mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para la compra de productos químicos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de maquinaria, equipo y mobiliario

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a reforzar el monto para el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos con el fin de cubrir el aumento en el pago de las remuneraciones por el ajuste propuesto a la relación de puestos y el aumento de salario para el segundo semestre del 2010. Además se refuerza las transferencias al Fondo Pro Parques Nacionales, Comité Cantonal de Deportes, así como el reintegro o devolución de fondos.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, culturales y deportivos, Sociales y Complementarios, Protección al medio ambiente y Alcantarillado Pluvial.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste en el monto del presupuesto por salarios base, anualidades, pago de prohibición, decimotercer mes, contribuciones patronales, que cubre a los empleados de la Administración General y Auditoria Interna en virtud del aumento de salarios aprobado para el segundo semestre del 2010 por un 5% a la base. También se refuerza el pago de compensación de vacaciones, tiempo extraordinario, recargo de funciones y contribuciones a la Caja Costarricense de Seguro Social.

PAG Nº 17

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de servicios básicos, servicios comerciales y financieros, de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para la compra de productos químicos, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a reforzar el monto para el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos con el fin de cubrir el aumento en el pago de las remuneraciones por el ajuste propuesto a la relación de puestos y el aumento de salario para el segundo semestre del 2010.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y otros proyectos.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir el ajuste en el monto del presupuesto por salarios base, anualidades, pago de prohibición, decimotercer mes, contribuciones patronales, que cubre a los empleados de la Administración General y Auditoria Interna en virtud del aumento de salarios aprobado para el segundo semestre del 2010 por un 5% a la base.

SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, seguros y servicios diversos.

MATERIALES Y SUMINITROS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para la compra de productos químicos, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras y bienes duraderos intangibles.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se procede a reforzar el monto para el pago del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de San Carlos con el fin de cubrir el aumento en el pago de las remuneraciones por el ajuste propuesto a la relación de puestos y el aumento de salario para el segundo semestre del 2010. se refuerza el pago de prestaciones legales.

PAG Nº 18

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
VARIACION PRESUPUESTARIA 04-2010

CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGUN EGRESO ESPECIFICO	MONTO			APLICACION		MONTO
		Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			
5.01.01	Administracion general	66.072.399,65	I	01		Administración General	38.474.502,27
			II	09		Educativos, culturales y	3.023.785,00
			II	10		Servicio Sociales y Complementarios	1.851.065,07
			II	28		Alcantarrillado Pluvial	3.943.224,00
			III	1	3	Construccion Salones Comunes	1.317.868,00
			III	1	6	Construccion cocinas comunales	680.132,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	15.487.823,32
			III	5	2	Mejoras acueductos rurales	1.294.000,00
						66.072.399,65	
5.01.02	Auditoria Interna	11.029.885,06	I	02		Auditoria Interna	7.250.141,00
			I	01		Administración General	3.779.744,06
						11.029.885,06	
5.01.03	Inversiones Propias	2.551.209,80	I	03		Inversiones Propias	1.480.000,00
			I	01		Administración General	1.071.209,80
						2.551.209,80	
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	1.536.523,05	II	01		Servicio de Aseo de Vias	1.536.523,05
5.02.02	Servicio de Recoleccion de Basura	11.159.019,47	II	02		Servicio de Recoleccion de	11.159.019,47
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	7.897.602,74	II	03		Servicio de Caminos y Calles	6.502.196,31
			III	2	31	Obras de Infraestructura	1.395.406,43
						7.897.602,74	
5.02.04	Servicio de Cementerio	2.975.514,53	II	04		Servicio de Cementerio	2.975.514,53
5.02.05	Mantenimiento de parques	1.743.093,72	II	05		Mantenimiento de parques	1.743.093,72
5.02.06	Servicio de Acueductos	35.433.959,15	II	06		Servicio de Acueductos	35.433.959,15
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	13.896.355,41	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	3.690.682,11
			III	2	31	Obras de Infraestructura	10.205.673,30
						13.896.355,41	
5.02.09	Educativos, culturales y deportivos	1.796.215,00	II	09		Educativos, culturales y	1.796.215,00
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	8.807.504,56	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	8.807.504,56

							PAG Nº 19	
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	3.408.712,75	II	25		Proteccion al medio Ambiente	3.408.712,75	
5.02.28	Atencion de	56.776,00	II	30		Alcantarrillado Pluvial	56.776,00	
5.03.01.05	Construccion mejoras Instalaciones deportivas	1.462.132,00	III	1	3	Construccion Salones Comunales	1.462.132,00	
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	17.846.909,62	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	13.525.000,00	
			III	2		Recursos Ley 8114	4.321.909,62	
							17.846.909,62	
5.03.02.02- 5.03.02	Reursos Ley 8114	21.691.400,41	III	2		Recursos ley 8114	21.691.400,41	
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	6.000.265,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	6.000.265,00	
							6.000.265,00	
5.03.02.36	Construccion cordon y caño en distritos del canton	455.223,75	III	2	31	Obras de Infraestructura	455.223,75	
5.03.02.37	Construccion puente en Urbanizacion LA Colina	1.500.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.500.000,00	
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	6.022.601,17	III	6	2	Direccion Tecnica y Estudios	2.598.470,83	
			III	2	31	Obras de Infraestructura	3.424.130,34	
							6.022.601,17	
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	6.454.686,08	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.853.304,28	
			III	2	31	Obras de Infraestructura	3.601.381,80	
							6.454.686,08	
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	1.117.644,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	1.117.644,00	
							1.117.644,00	
5.03.06.05	Proyecto de Seguridad Ciudadana	1.500.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.500.000,00	
							1.500.000,00	
5.03.06.06	Proyecto Educativo estudiantes Bajos recursos	4.961,50	III	2	31	Obras de Infraestructura	4.961,50	

							PAG Nº 20
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
5.03.06.07	Proyecto Recuperacion Pendiente de Cobro	80.156,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	80.156,00
5.03.06.08	Proyecto de valoraciones en el	505.341,05	III	2	31	Obras de Infraestructura	505.341,05
							505.341,05
5.03.06.09	Reforestacion Fuentes Nativas	1.412.185,97	III	6	9	Proyecto Reforestacion fuentes nativas	1.412.185,97
							1.412.185,97
5.03.06.11	Proyecto de Cercados Municipales	1.558.966,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	1.558.966,00
5.03.06.13	Proyecto Control y prevencion del dengue	48.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	48.000,00
5.03.06.17	Proyecto Gestion Optima de la Administracion	140.992,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	140.992,00
5.03.06.18	Campaña divulgacion para prevenir el delito Ambiental	4.216.546,11	III	6	18	Campaña divulgacion para prevenir el delito	4.216.546,11
							0,00
		240.382.781,55					240.382.781,55
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de

Yo (Bernor Kooper Cordero, Contador Municipal, con cedula Nº 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria Nº 04-2010

Firma del funcionario responsable: _____

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS AJUSTES EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2010:

ADMINISTRACION

Meta 1.1 "Administración"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	25.488.799,75	26.862.950,29	-1.374.150,54
Servicios	13.567.950,00	1.593.881,32	11.974.068,68
Materiales	860.000,00	7.415.568,04	-6.555.568,04
Bienes Duraderos	1.480.000,00	2.551.209,80	-1.071.209,80
Transferencias corrientes	3.408.706,38	12.200.000,00	-8.791.293,62
Cuentas Especiales		18.000.000,00	-18.000.000,00
	44.805.456,13	68.623.609,45	-23.818.153,32

ADMINISTRACIÓN Meta 25.1 "Auditoria"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	2.897.446,00	5.004.347,56	-2.106.901,56
Servicios	3.001.695,00	2.075.000,00	926.695,00
Materiales y suministros	1.351.000,00	1.767.460,00	-416.460,00
Biens Duraderos		1.183.077,50	-1.183.077,50
Transferencias corrientes		1.000.000,00	-1.000.000,00
			0,00
			0,00
	7.250.141,00	11.029.885,06	-3.779.744,06

PROGRAMA II SERVICIOS

SERVICIOS Meta 1.1 "ASEO DE VÍAS"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	960.659,47		960.659,47
Servicios			0,00
Materiales	519.867,32	8.965,50	510.901,82
Bienes duraderos		27.557,55	-27.557,55
Cuentas especiales		1.500.000,00	-1.500.000,00
Transferencias	55.996,26		55.996,26
	1.536.523,05	1.536.523,05	0,00

SERVICIOS Meta 3.1 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	4.909.941,24	2.505.548,56	2.404.392,68
Servicios		3.000.000,00	-3.000.000,00
Materiales	5.357.554,98	805.470,91	4.552.084,07
Bienes duraderos	400.000,00	2.048.000,00	-1.648.000,00
Transferencias corrientes	491.523,25	800.000,00	-308.476,75
Cuentas especiales		2.000.000,00	-2.000.000,00
	11.159.019,47	11.159.019,47	0,00

SERVICIOS Meta 10.1 "CAMINOS Y CALLES"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	3.323.723,25	2.671.817,74	651.905,51
Servicios		200.000,00	-200.000,00
Materiales		14.744,00	-14.744,00
Bienes Duraderos	2.221.114,15	0,00	2.221.114,15
Intereses y comisiones		1.011.041,00	-1.011.041,00
Transferencias corrientes	307.358,91	1.000.000,00	-692.641,09
Cuentas especiales		3.000.000,00	-3.000.000,00
Amortización	650.000,00		
	6.502.196,31	7.897.602,74	-2.045.406,43

SERVICIOS Meta 11.1 "CEMENTERIO"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	1.871.409,52	650.000,00	1.221.409,52
Servicios	50.000,00	9.480,00	40.520,00
Materiales		48.500,40	-48.500,40
Bienes duraderos	994.015,73	267.534,13	726.481,60
Cuentas especiales		2.000.000,00	-2.000.000,00
Transferencias corrientes	60.089,28		60.089,28
	2.975.514,53	2.975.514,53	0,00

SERVICIOS Meta 12.1 "PARQUES Y ORNATO"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	414.373,73	2.215,18	412.158,55
Servicios	1.012.729,99	674.816,04	337.913,95
Materiales y suministros	300.000,00	66.062,50	233.937,50
Cuentas especiales		1.000.000,00	-1.000.000,00
Bienes duraderos			0,00
Transferencias corrientes	15.990,00		15.990,00
	1.743.093,72	1.743.093,72	0,00

SERVICIOS Meta 14.1 "ACUEDUCTO"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	6.323.233,33	5.800.000,00	523.233,33
Servicios	15.766.354,28	2.515.460,00	13.250.894,28
Materiales	9.221.800,00	14.188.676,65	-4.966.876,65
Bienes Duraderos	3.853.281,54	10.858.770,96	-7.005.489,42
Cuentas especiales		2.071.051,54	-2.071.051,54
Transferencias corrientes	269.290,00		269.290,00
	35.433.959,15	35.433.959,15	0,00

SERVICIOS Meta 21.1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	825.834,66	2.440.139,04	-1.614.304,38
Servicios	2.698.848,45	183.750,00	2.515.098,45
Materiales	150.000,00	70.260,00	79.740,00
Bienes duraderos		11.000.000,00	-11.000.000,00
Cuentas Especiales		202.206,37	-202.206,37
Transferencias	15.999,00		15.999,00
	3.690.682,11	13.896.355,41	-10.205.673,30

SERVICIOS Meta 23.2 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios	3.500.000,00	500.000,00	3.000.000,00
Materiales	320.000,00	1.296.215,00	-976.215,00
Bienes duraderos	1.000.000,00		1.000.000,00
	4.820.000,00	1.796.215,00	3.023.785,00

SERVICIOS Meta 24.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	3.551.065,07	2.600.671,12	950.393,95
Servicios	6.107.504,56	1.901.700,00	4.205.804,56
Materiales	1.000.000,00	2.255.633,44	-1.255.633,44
Bienes Duraderos		49.500,00	-49.500,00
Transferencias corrientes		500.000,00	-500.000,00
Cuentas especiales		1.500.000,00	-1.500.000,00
	10.658.569,63	8.807.504,56	1.851.065,07

SERVICIOS Meta 35.1 "PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	1.732.593,11	2.137.052,75	-404.459,64
Servicios	1.519.468,69	21.600,00	1.497.868,69
Materiales	78.436,00	60,00	78.376,00
Cuentas especiales		1.250.000,00	-1.250.000,00
Transferencias	78.214,95		78.214,95
	3.408.712,75	3.408.712,75	0,00

SERVICIOS Meta 45.1 "ALCANTARILLADO PLUVIAL"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos	4.000.000,00		4.000.000,00
SERV. 30	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00

SERVICIOS Meta 39.1 "ATENCION DE EMERGENCIAS"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Materiales		56.776,00	-56.776,00
Serv. 28	0,00	56.776,00	-56.776,00

INVERSIONES

Meta 2.1

META 2.1 CONSTRUCCION MEJORAS SALONES COMUNALES			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Materiales			0,00
Servicios			0,00
Amortizaciones			0,00
Bienes Duraderos	2.780.000,00		2.780.000,00
Cuentas especiales			0,00
TOTOAL PROY. III-1-3	2.780.000,00	0,00	2.780.000,00

META 5.1 CONSTRUCCION MEJORAS COCINAS COMUNALES

Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Materiales			0,00
Servicios			0,00
Amortizaciones			0,00
Bienes Duraderos	680.132,00		680.132,00
Cuentas especiales			0,00
TOTOAL PROY. III-1-6	680.132,00	0,00	680.132,00

META 4.1 CONSTRUCCION MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Materiales			0,00
Servicios			0,00
Amortizaciones		0,00	0,00
Bienes Duraderos		1.462.132,00	-1.462.132,00
Cuentas especiales		0,00	0,00
TOTOAL PROY. III-2-5	0,00	1.462.132,00	-1.462.132,00

Meta 7.1 UTGVM

Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	3.258.328,13	3.056.276,43	202.051,70
Materiales	6.183.895,19	653.067,84	5.530.827,35
Servicios	950.000,00	3.597.133,13	-2.647.133,13
Amortizaciones			0,00
Bienes Duraderos	3.120.000,00	1.640.432,22	1.479.567,78
Transferencias	12.776,68	1.210.548,16	-1.197.771,48
Cuentas especiales		7.689.451,84	-7.689.451,84
TOTAL PROY. III-2-1	13.525.000,00	17.846.909,62	-4.321.909,62

Meta 8.1 UTGVM . MANT. Y MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 200 KMS DE LASTRE Y TIERRA EN EL CANTON			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones			0,00
Materiales	10.013.310,03		10.013.310,03
Servicios			0,00
Amortizaciones			0,00
Bienes Duraderos		3.450.000,00	-3.450.000,00
Transferencias			0,00
Cuentas especiales			0,00
TOTAL PROY. III-2-2	10.013.310,03	3.450.000,00	6.563.310,03

Meta 8.2 UTGVM . CONSTRUCCION DE SUPERFICIES DURADERAS 20000 M2			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos	16.000.000,00	500,00	15.999.500,00
TOTAL PROY. III-2-3	16.000.000,00	500,00	15.999.500,00

Meta 8.3 UTGVM . MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS EN ASFALTO BACHEO 700 TN MEZCLA ASFALTICA			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos		500,00	-500,00
TOTAL PROY. III-2-4	0,00	500,00	-500,00

SERVICIOS Meta 9.1 "REHABILITACIÓN DE EVACUACIÓN PLUVIAL (Alcantarillas)"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos		5.677.563,13	-5.677.563,13
PROY. III-2-5	0,00	5.677.563,13	-5.677.563,13

Meta 9.2 "REHABILITACIÓN DE EVACUACIÓN PLUVIAL (Cabezales) "			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos		233.943,14	-233.943,14
PROY. III-2-6	0,00	233.943,14	-233.943,14

Meta 9.3 "CONSTRUC. PUENTES EN CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL "			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos		11.228.518,31	-11.228.518,31
PROY. III-2-7	0,00	11.228.518,31	-11.228.518,31

Meta 9.4 "MANT. Y REHAB. DE PUENTES DE LA RED VIAL CANTONAL "			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos		624.386,83	-624.386,83
PROY. III-2-8	0,00	624.386,83	-624.386,83

Meta 10.1 "CASOS DE EJECUCION INMEDIATA POR EMERGENCIA"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos		476.489,00	-476.489,00
PROY. III-2-9	0,00	476.489,00	-476.489,00

Meta 11.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES EN EL CANTON			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	5.463.459,56	4.000.000,00	1.463.459,56
Materiales		265,00	-265,00
Servicios			0,00
Amortizaciones			0,00
Bienes Duraderos	38.456.202,93		38.456.202,93
Transferencias	1.988.658,00		1.988.658,00
Cuentas especiales		2.000.000,00	-2.000.000,00
TOTAL PROY. III-2-31	45.908.320,49	6.000.265,00	39.908.055,49

Meta 12.1 "ACERAS, CORDON Y CAÑO "			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos		455.223,75	-455.223,75
TOTAL PROY. III-2-36	0,00	455.223,75	-455.223,75

Meta 24.3 "CONSTRUCCION PUENTE URBANIZACION LA COLINA"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		1.500.000,00	-1.500.000,00
TOTAL PROY. III-2-37	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00

Meta 25.2 "MEJORAS A ACUEDUCTOS RURALES DEL CANTON "			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos	1.294.000,00		1.294.000,00
TOTAL PROY. III-5-2	1.294.000,00	0,00	1.294.000,00

INVERSIONES Meta 13.1 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	2.472.695,00	3.510.307,00	-1.037.612,00
Servicios		230.000,00	-230.000,00
Materiales y suministros		422.580,03	-422.580,03
Bienes duraderos	100.000,00		100.000,00
Cuentas especiales		1.859.714,14	-1.859.714,14
Transferencias corrientes	25.775,83		25.775,83
PROY. III-6-1	2.598.470,83	6.022.601,17	-3.424.130,34

Meta 15.1 "REPARACIONES MAYORES A LA MAQUINARIA"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	1.071.893,73	2.481.754,27	-1.409.860,54
Servicios	50.000,00		50.000,00
Materiales y suministros	44.870,60	1.999.502,43	-1.954.631,83
Bienes duraderos	1.640.609,64		1.640.609,64
Cuentas especiales		1.973.429,38	-1.973.429,38
Transferencias corrientes	45.930,31		45.930,31
PROY. III-6-2	2.853.304,28	6.454.686,08	-3.601.381,80

INVERSIONES Meta 16.3 FORTALECIMIENTO CATASTRAL			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	100.000,00	100.000,00	0,00
Servicios	400.000,00	916.325,00	-516.325,00
Materiales y suministros		52.215,00	-52.215,00
Bienes duraderos	617.644,00	49.104,00	568.540,00
			0,00
PROY. III-6-3	1.117.644,00	1.117.644,00	0,00

Meta 18.1 SEGURIDAD CIUDADANA			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		1.500.000,00	-1.500.000,00
			0,00
PROY. III-6-5	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00

Meta 19.1 PROYECTO EDUCATIVO ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Materiales y suministros		4.961,50	-4.961,50
			0,00
PROY. III-6-6	0,00	4.961,50	-4.961,50

Meta 20.1 PROYECTO RECUPERACION PENDIENTE DE COBRO			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		12.010,00	-12.010,00
Bienes duraderos		68.146,00	-68.146,00
			0,00
PROY. III-6-7	0,00	80.156,00	-80.156,00

INVERSIONES Meta 21.3 "VALORACIONES EN EL CANTON"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		98.800,00	-98.800,00
Materiales y suministros		76.028,25	-76.028,25
Bienes Duraderos		330.512,80	-330.512,80
	0,00	505.341,05	-505.341,05

Meta 26.1 "REFORESTACION DE FUENTES NATIVAS"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		1.412.185,97	-1.412.185,97
Materiales y suministros	1.412.185,97		1.412.185,97
PROY. III-6-9	1.412.185,97	1.412.185,97	0,00

Meta 27.1 "PROYECTO CERCADO DE PROPIEDADES MUNICIPALES"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos		1.558.966,00	-1.558.966,00
PROY. III-6-11	0,00	1.558.966,00	-1.558.966,00

Meta 28.1 "PROYECTO CONTROL Y PREVENCION DEL DENGUE"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		48.000,00	-48.000,00
PROY. III-6-13	0,00	48.000,00	-48.000,00

Meta 20.2 "PROYECTO GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		140.992,00	-140.992,00
PROY. III-6-17	0,00	140.992,00	-140.992,00

Meta 23.1 "CAMPAÑA DIVULGACION PARA PREVENIR EL DELITO AMBIENTAL"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios	4.216.546,11		4.216.546,11
Cuentas especiales		4.216.546,11	-4.216.546,11
PROY. III-6-18	4.216.546,11	4.216.546,11	0,00

Se hacen los siguientes ajustes en metas:

PROGRAMA II

Meta 32. 1 Variación de meta a "Implementación del proyecto cultivando agua para un desarrollo integral"

Meta 33.1 Variación de meta a "Efectuar un programa de 10 actividades de educación ambiental según calendario ambiental"

PROGRAMA III

Meta: 2.1 La meta a alcanzar 64 centros educativos.

Meta 2.2 La meta a alcanzar 33 salones comunales y multiuso

Meta 4.1 Reparación de al menos 16 instalaciones deportivas

Meta 5.1 Reparación de al menos 6 cocinas comunales

Meta 25.2 Reparación de 4 acueductos rurales del cantón

CAPITULO VII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para su juramentación.

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las escuelas que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación que se indica a continuación:

- **ESCUELA DE LA FORTUNA :**

Keilor Cruz Barboza.....céd.....2-490-598

- **ESCUELA SAN GERARDO DE POCOSOL :**

Keilor Rodríguez Rodríguez.....céd.....2-540-522

Johanna Barquero Salas.....4-169-961

Ana María Lizano Zumbado.....2-516-043

Rita María Vásquez Brenes.....2-353-732

Sandra Rodríguez Rodríguez.....2-516-043

- **ESCUELA RON RON ABAJO DE CIUDAD QUESADA:**

Nilson Díaz Guerrero.....céd.....2-423-980

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 07. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA

30 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE PEJE VIEJO DE FLORENCIA.

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TANQUE DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE SAN JORGE DE LA FORTUNA.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN MARTIN DE VENECIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR MINI FERIA LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

NOTA: Al ser las 16:45 horas, se decreta un receso de tres minutos.

NOTA: Al ser las 16:48 horas, se retiran de la Sesión los Regidores Ligia Rodríguez y Juan Rafael Acosta, procediendo a ocupar la curul de la Regidora Rodríguez, la señora Aída Vásquez, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios, dado que la curul ocupada por el Regidor Acosta, queda vacía.

CAPITULO X. ATENCION A VECINOS DE PUEBLO VIEJO DE VENECIA.

ARTÍCULO No. 08. Puente peatonal colapsado.--

El señor Rogis Bermúdez, vecino de Pueblo Viejo de Venecia, manifiesta que en días anteriores el puente colgante sobre el Río El Caño que comunica Venecia con las comunidades de Pueblo Vejo, Pueblo Nuevo y Los Alpes sufrió una fractura en uno de los cables y quedó inutilizado, actualmente se hacen gestiones para conseguir un puente bailey, sin embargo, se requiere una solución inmediata para los habitantes que no poseen medio de transporte para usar una ruta alterna pero mucho más larga para llegar al centro de población de Venecia, esto hace que algunas personas se arriesguen y crucen el río por su cauce, por lo que, con el fin de evitar una tragedia que involucre la pérdida de vidas humanas la comunidad se ha organizado con el fin de conseguir un puente peatonal para lo cual algunas empresas agrícolas de la zona han mostrado interés en participar en la solución aportando algunos recursos económicos y materiales, siendo que en vista de lo anterior, solicitan que se gestionen las siguientes cosas:

1- un presupuesto urgente para la compra de materiales para construir un puente peatonal colgante.

2- La asignación de un ingeniero civil que realice los cálculos técnicos y económicos a la mayor brevedad posible.

El Regidor Carlos Corella señala que los vecinos del lugar están dispuestos a poner la mano de obra, siendo que lo que solicitan a la Municipalidad, son los materiales; razón por la cual se requeriría que el Ingeniero vaya a hacer la inspección del lugar, a fin de levantar el dato de los materiales que se necesitarían, indicando que las torres se encuentran bien, considerando que la construcción de este puente no es caro, por lo que solicita un voto de apoyo a la comunidad para llevar a cabo la construcción de este puente peatonal.

La Regidora Liz Vargas señala que un taxi cobra seis mil colones para salir del lugar, siendo que al tratarse de personas de recursos limitados quienes viven allí, es muy difícil para ellos tener que invertir tanto dinero diariamente para asistir a sus trabajos, y en el caso de los niños y jóvenes, a los colegios y escuelas, por lo que considera que es de suma importancia que este puente se construya, ya que no es un capricho de los vecinos el tenerlo, sino una necesidad.

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal manifiesta que el puente se cayó aproximadamente el doce de setiembre, siendo que al día siguiente de que esto ocurriera, él hizo una visita al sitio, en donde se tomaron todos los datos inmediatos del colapso y medidas, con base a los cuales, se remitió el oficio UTGVM-775-2010 de fecha 14 de setiembre del 2010, al Ingeniero Alejandro Molina, Director General de la División de Obras Públicas del MOPT, el cual se detalla a continuación:

El pasado domingo 12 de setiembre sobrevino el colapso del puente de hamaca ubicado en la ruta cantonal 2-10-051 que conduce de Pueblo Viejo a Venecia de San Carlos; ruta de gran importancia para comunicar el centro del distrito con un sector altamente productivo en las ramas agrícola, avícola y ganadera.



Fotografía 1.

Puente colgante colapsado sobre el río Caño Grande en Venecia de San Carlos

Dicha estructura tiene una longitud superior a los 40 m por lo que es difícil para este gobierno local dar una respuesta pronta sin contar con el apoyo de su División y de la Dirección de Puentes.

A nuestro parecer existen tres opciones posibles las cuales en orden de preferencia podrían ser, 1) la instalación de un puente Bailey que de ser aportado por el Ministerio

contaría con el aporte de todos los recursos adicionales necesarios por parte de la Municipalidad de San Carlos, 2) rehabilitación del puente colgante después de un análisis conjunto de profesionales de la Dirección de Puentes y nuestro Departamento de Gestión Vial con aporte de materiales de ambas entidades y como última opción 3) la construcción de una nueva estructura que por considerarse onerosa y lenta es poco viable dada la urgente necesidad de habilitar el paso por el sector.

Es importante mencionar que se cuenta con todo el apoyo de la comunidad para colaborar en las obras de rehabilitación y con los recursos humanos y materiales disponibles en la Municipalidad de San Carlos para realizar la obra.

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal manifiesta que aproximadamente un semana después de que esta situación se presentara, obtuvieron una audiencia con la Ingeniera María Ramírez de la Dirección de Puentes del MOPT y con el señor Ministro, indicando que existen varios puentes bailey adquiridos por MOPT, los cuales se compraron para sustituir puente de hamaca vehiculares en rutas cantonales, siendo que los mismos llegarían al país a principios del próximo año; informando que se hizo la valoración de la construcción de un puente peatonal, pero el costo de un puente peatonal en cuarenta metros de longitud, solamente con el aporte de los materiales, puede rondar un cifra superior a los veinte millones de colones que no posee la Municipalidad en este momento, por lo que, mientras se logra asignar ese presupuesto para la construcción del puente peatonal, mientras se realiza el proceso de licitación, mientras se adjudica y mientras llegan los materiales para construirlo, podrían transcurrir de tres a cuatro meses en el mejor de los casos, indicando que tomando en cuenta la necesidad que tiene esta comunidad de contar con un puente en el sitio, la cual comprende y comparte, su recomendación sería que se de un adecuado seguimiento al proceso de licitación que tiene el MOPT para la compra de los puentes bailey, y solicitar información al MOPT con relación a este tema, solicitando un apoyo del Concejo en cuanto al planteamiento de la necesidad de contar con uno de esos puentes bailey que están en proceso licitatorio, a fin de resolver la necesidad de esta comunidad veneciana, recalcando su buena voluntad en tratar de resolver esta situación, recalcando que su criterio técnico sería el esperar el desarrollo del proceso de licitación para la adquisición de un puente bailey para el sitio, solicitando nuevamente el apoyo del Concejo para la solicitud que hicieron ante el señor Alejandro Molina, Director General de la División de Obras Públicas del MOPT, indicando que a la audiencia que asistieron con la Ingeniera Ramírez y el señor Ministro, los acompañó el señor Fernando Porras, vecino de esa comunidad, quien puede dar fe de lo que él está diciendo; dejando en claro que el puente está cerrado técnicamente, por lo que por ahí no hay paso autorizado, siendo que quienes están utilizando ese puente, lo hace por riesgo propio, ya que no considera prudente que estén pasando por allí porque están poniendo en riesgo sus vidas.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que al no haber contenido presupuestario, los vecinos lo que quieren es que Ingeniería de la Municipalidad fiscalice la obra y ellos se encargaría de buscar el material con las empresas para las cuales ellos trabajan, siendo en este caso el ICE, por lo que los vecinos buscarían el material, pondrían la mano de obra, contando con la guía del Departamento de Ingeniería.

La Presidente Municipal señala que es importante que la gente tenga claro que en caso de surgir una solución por medio de la obtención de recursos de la empresa privada para los materiales, se requiere del criterio técnico de un Ingeniero que diga que es lo que se requiere, así como el diseño que se necesita, siendo que no ve nada malo en que los vecinos consigan los materiales, en vista de que en la Municipalidad ya no hay presupuesto, considerando como una opción viable el que la Unidad Técnica pueda

dar la orientación técnica, tanto para lo que es el diseño, determinar que tipo de materiales son los que se requieren, así como para la dirección de la obra.

El señor Rogis Bermúdez, vecino de Pueblo Viejo de Venecia, manifiesta que ellos han estado negociando con algunas empresas que han ofrecido su ayuda, siendo que mañana tendrán una reunión en donde se va a platear el asunto y ver que se puede lograr para la adquisición de materiales.

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal manifiesta que se necesitan estudios técnicos para asegurar que las torres se encuentran en buen estado, siendo que la construcción del puente puede ser viable pero requiere contar con un plano y un diseño de un Ingeniero, indicando que él podría aportar el diseño, el cual estaría apegado a las normas que ellos siguen, que son las mismas que siguen la Dirección de Puentes del MOPT; señalando que él va a aportar la lista de materiales con base al diseño que se debe de generar, además realizar todos los estudios que se consideren necesarios, obtener un perfil del río o levantarlo, lo cual toma su tiempo; indicando que en caso de que otro Ingeniero confeccione el plano respectivo, el mismo debe ir aprobado por la Unidad Técnica y por el MOPT.

La Presidente Municipal propone que se brinde un apoyo por parte del Concejo Municipal a la gestión que ha realizado la Unidad Técnica ante el MOPT, a fin de que se aligere el proceso de obtención del puente bailey, además de solicitar por escrito si efectivamente el puente va a estar aquí y cuándo, haciendo constar que el Concejo está preocupado por la situación que se está presentando; proponiendo además, que se acuerde designar a la Unidad Técnica que inicie con el proceso en acompañamiento de la comunidad, la Comisión de Obras Públicas y el Síndico del distrito, a fin de empezar a trabajar en el diseño y en la búsqueda de los recursos que se requieren desde el punto de vista técnico, para que se construya este puente con recursos privados.

SE ACUERDA:

1. Brindar un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal, a las gestiones que realiza la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos ante la Dirección General de la División de Obras Públicas y el Departamento de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se aligere el proceso de obtención de un puente bailey, debido al colapso del puente de hamaca ubicado en la ruta cantonal 2-10-051 que conduce a Pueblo Viejo a Venecia de San Carlos; ruta de gran importancia para comunicar el centro del distrito con un sector altamente productivo en las ramas agrícola, avícola y ganadera; solicitando muy respetuosamente, que se indique por escrito, si efectivamente dicho puente va a ser asignado para el distrito de Venecia y cuándo podría estar en la zona, dejando constancia de la preocupación del Concejo Municipal ante la situación que se está presentando en la comunidad de Pueblo Viejo de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Designar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que inicie con el proceso de diseño del puente peatonal que se podría construir en la comunidad de Pueblo Viejo de Venecia; comisionando a la Comisión Municipal de Obras Públicas y al Síndico del distrito de Venecia, para que en conjunto con los vecinos de la comunidad, inicien la búsqueda de los recursos que se requieren desde el punto de vista técnico, para que se construya este puente con recursos privados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CLUB DE JARDINES.

ARTÍCULO No. 09. Propuesta de remodelación del parque y otros.--

La señora Elsie Corrales, representante del Club de Jardines de Ciudad Quesada, manifiesta que con motivo de la celebración del centenario del cantón el próximo año, desean llevar a cabo el proyecto de mejorar el casco central de Ciudad Quesada, y lograr con esto que los vecinos del cantón y quienes nos visitan, se sientan orgullosos de lo que tenemos, indicando que el mejorar la ciudad le traería muchísimos beneficios al cantón, indicando que se reunieron con la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, quienes acogieron el proyecto, recalcando que su principal fin es el de lograr un proyecto que sea orgullo para los sancarleños, indicando que ellos esperan que el jueves 04 de noviembre, Día de San Carlos, se puedan convocar a las fuerzas vivas del cantón y poder darles a conocer este proyecto.

El Arquitecto José Fabio Ugalde manifiesta que este proyecto lo que busca es el mejorar el área urbana del distrito, la cual actualmente es un desastre, debido a que actualmente el Parque Central se encuentra deteriorado, siendo que ya cumplió con la función para la cual fue construido, indicando que se está planteando un proyecto en el cual se construya una especie de plaza con una serie de funciones que en este momento no se tienen, indicando que en este momento no se cuentan con las condiciones idóneas de un espacio que acoja las actividades que se realizan en Ciudad Quesada, como es el caso de las celebraciones del 15 de setiembre, siendo la intención de este proyecto, el unificar el área urbana entre el Parque y la Iglesia, para poder llevar a cabo un diseño integral, señalando que en este momento, esas áreas son tierra de nadie en las noche, siendo que hay sitios sumamente oscuros, indicando que tienen la suerte de contar aún con un kiosco que es uno de los últimos sitios históricos con que cuenta Ciudad Quesada, por lo que se espera realizar un remozamiento al mismo, a fin de lograr que sea un icono arquitectónico para el cantón; indicando que también se incluyen fuentes en el proyecto, buscando con todo esto, el poder contar con un centro urbano como Dios manda, señalando que se requiere contar con el apoyo del Concejo para poder llevar a cabo la convocatoria del 04 de noviembre, a fin de que todas las fuerzas vivas del cantón puedan conocer del proyecto que se pretende llevar a cabo.

La Presidente Municipal señala que es importante reconocer el esfuerzo que ha realizado el Club de Jardines para poder llevar a cabo este proyecto, así como a los profesionales que les han apoyado, recalcando que es necesario tomar decisiones que les permitan llevar a cabo este tipo de proyectos, considerando oportuno que el Concejo adopte este proyecto de remodelación del Parque, siendo importante conocer cuánto cuesta esta obra, considerando de suma importancia que los sancarleños puedan contar con un sitio en el cual puedan compartir con sus familias, proponiendo que la convocatoria a las fuerzas vivas que se está solicitando, se realice en una Sesión Extraordinaria.

El Regidor Carlos Corella señala que este es un proyecto de suma importancia para el cantón, preguntando si existe la posibilidad de que este proyecto este listo para la celebración del centenario del cantón.

El Arquitecto José Fabio Ugalde manifiesta que el anteproyecto se encuentra actualmente al 85%, siendo que el paso que seguiría es buscar los recursos para llevar a cabo los estudios técnicos y los planos, indicando que de hoy a un año, el regalo que se podrá atener para la comunidad, es poder contar con los planos constructivos y técnicos del proyecto, para saber que es lo que se va a hacer y con una maqueta para que la gente lo pueda ver.

El Regidor Gerardo Salas indica que hay suficiente conciencia en el Concejo Municipal para invertir en otras cosas que no sean caminos y puentes, los cuales son completamente necesarios, sin poder dejar de lado la realización de proyectos tan importantes como el que se está planteando, siendo de gran importancia poder contar con una mejor oferta que ofrecer al turista, esperando ver este proyecto como una realidad a corto plazo.

El señor Walter Hernández Gómez, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas Municipal, señala que el año anterior contaron con la exposición de trece maquetas elaboradas por estudiantes de arquitectura de la Universidad de Costa Rica, siendo que el Concejo eligió tres como posibles candidatas para desarrollar el proyecto en el Parque, siendo que de acuerdo a esas maquetas, desaparecía el kiosco, lo cual a nadie le gustó, considerando que las mismas no se adaptaban a lo que es San Carlos, indicando que también se propuso realizar un concurso con arquitectos sancarleños para realizar el proyecto, entre otros proyectos y gestiones que se pensaron llevar a cabo en su momento; indicando que el MIDEPLAN da las posibilidades de financiamiento para llevar a cabo este proyecto.

La Presidente Municipal procede a dar lectura al oficio A.M.-0710-2010 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les comunico que por compromiso adquirido para el día de hoy, no estaré presente en la sesión municipal, por lo que el Sr. Wilberth Rojas, Director General me estará representando.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal y Vicealcalde, manifiesta que un día como hoy se esta marcando la nueva historia de la ciudad, siendo que gracias al esfuerzo que ha realizado el Club de Jardines, ya se cuenta con una propuesta, siendo que lo que quedaría es que el Concejo haga la validación pertinente del proyecto, con lo cual la Administración podría actuar.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 04 de noviembre de los corrientes, a partir de las 03:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de llevar a cabo la presentación del proyecto de remodelación del Parque Central de Ciudad Quesada, quedando pendiente la aprobación de la agenda para desarrollar en esta Sesión, en la Sesión Ordinaria del próximo lunes 25 de octubre del año en curso.
Votación unánime.

CAPITULO XII. INFORME DEL ALCALDE SOBRE ACUERDO RELACIONADO CON MAQUINARIA DE POCOSOL.

ARTÍCULO No. 10. Presentación de informe por parte de la Alcaldía Municipal con relación a la maquinaria asignada a los distritos de Cutris y Pocosol .--

La Presidente Municipal señala que de acuerdo a lo que le han informado, no hay ningún informe presentado aún, por lo que solicita que se le envíe un recordatorio a la Administración con relación a este tema, ya que cuando el acuerdo se tomó, se le dio quince días a la Administración Municipal para que se presentara este informe, por lo que para la próxima Sesión se volvería a incorporar este punto en el orden del día a fin de que se presente el respectivo informe.

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Informe de reunión sostenida con el Comisionado Allan Obando Flores, Director Regional de la Fuerza Pública.--

Se recibe informe emitido por el Regidor Greivin Arrieta y los Síndicos Eladio Rojas, Mayela Rojas, Rafael María Rojas, Ana Ruth Briceño, Evaristo Arce, Carlos Campos, Antonio Jiménez, Auristela Saborío, Fabiola Ramos y Estilita Vásquez, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión sobre la reunión con el Comisionado de la Fuerza Pública el Señor Allan Obando y los Síndicos de la Municipalidad de San Carlos.

Al ser las diecisiete horas del día 06 de setiembre del año 2010, en las instalaciones del comedor de la Municipalidad de San Carlos se inicia la reunión con el Señor Alian Obando Director Regional de la fuerza pública en donde se hacen las siguientes consultas.

La sindica Estela Vásquez pregunta si Habrán nuevos efectivos de seguridad para Aguas Zarcas?, de ser así la señora Sindica pregunta ¿Cuántos?

El Comisionado Obando responde que, se están reclutando para el 2011 un nuevo grupo de policías, este grupo de policías estaría trabajando para agosto de 2011 en un llamado "proyecto de **distritales** operativas", el cual consiste en policías ubicados estratégicamente para el distrito. Además se asignarán 16 efectivos para Pital y para Ciudad Quesada 32 nuevos oficiales.

Prueba del trabajo que se está realizando fue el decomiso de droga de se dio en medio queso el cual salió de esta zonas, además se está formando un grupo de 30 oficiales para abarcar de manera diferenciada a los sectores de Pital y Aguas Zarcas. Se están trabajando en conseguir más policías para la Tigra y Venecia.

El Comisionado Obando manifiesta que uno de sus objetivos es duplicar la cantidad de policías en la zona. Y pone de manifiesto que se tienen más de dos años de estar trabajando para el mejoramiento de la calidad de los policías conjuntamente con las otras direcciones regionales.

Además menciona que en la actualidad se cuenta con unidad Canina en el distrito de la Fortuna, la cual es la segunda unidad de este tipo instalada en el país aparte de la ubicada en San José.

La Sindica Fabiola Ramos de la Fortuna pregunta, sobre la seguridad entre los Ángeles de la Fortuna y la Fortuna centro y además pregunta sobre la organizaciones de eventos, tales como fiestas patronales.

El Comisionado Obando responde que la Fuerza Pública siempre estará presente en los eventos que se presenten, tales como fiestas patronales y otras actividades.

Con relación al tema de seguridad manifiesta que se está trabajando en la desarticulación de dos bandas de Colombianos en la Fortuna.

Además se comenta que se está generando un plan para reunirse con las asociaciones de desarrollo, del distrito de la Fortuna.

La sindica Auristela Saborío pregunta, por el poco personal en el distrito de Cutris y que además es uno de los más extensos.

El Comisionado Obando, responde que se está dando un patrullaje diferente en zonas fronterizas, se están reabriendo puestos que estaban cerrados, y se lograron retener a mas de 1000 indocumentados, además el comisionado manifiesta que si por alguna razón se prohíben los retenes policiales se buscaran otras formas de acción, para lograr la efectividad, en esa zona del cantón.

Además el comisionado Obando necesita que le contesten las notas enviadas a las asociaciones de desarrollo, para concretar citas pendientes para trabajar al respecto de los temas de seguridad.

El síndico de Ciudad Quesada José Antonio Jiménez pregunta sobre ¿Que proyección hay con respecto a cámaras de vigilancia que estén conectadas a la red para que la fuerza pública pueda tener acceso a las mismas?, y además ¿Qué posibilidades hay de que el parque pueda contar con mas iluminación?

En sucre el puesto se había remodelado por medio del convenio para que los policías puedan establecer ciertos roles de vigilancia en el sector de Sucre, además el uso de estas cámaras ayudará a detener trasiegos como los que se dan en la ruta de Florencia a Zapote.

Gracias a la Cámara de Comercio se aprobó el proyecto de cámaras en Ciudad Quesada y ya se están proyectando las utilidades que estas puedan tener en relación a eso vienen 32 oficiales nuevos, para Ciudad Quesada.

El comisionado Obando de igual manera manifiesta que la iluminación de espacios públicos es un tema que ayuda a la seguridad sin que necesariamente exista intervención policial, y considera que es de vital importancia que este tema sea tratado con las asociaciones de desarrollo y los consejos de distrito.

El síndico Carlos Campos de la Tigra, pregunta sobre la necesidad de reubicar, la delegación que existe en la tigra y además pregunta sobre la manera adecuada para establecer las denuncias.

El comisionado Obando manifiesta que tomara nota de la problemática de la delegación de la Tigra y sobre el puesto que requiere de ayuda, planteada por el síndico.

El Síndico Evaristo Arce de Pital pregunta sobre ¿Como está distribuido la seguridad en Pital? Y además sobre la situación de que Pital se había decretado como un distrito de emergencia, e incluso se había considerado crear una delegación distrital operativa, además de hacer comentarios relacionados a los inmigrantes indocumentados.

Según Obando manifiesta que esta delegación distrital operativa a la que se refiere el síndico Arce estará para el año 2011 y además manifiesta que es fundamental la cercanía con la comunidad puesto que la misma comunidad deben ser los ojos y los oídos de la fuerza pública. Es importante que a otros directores regionales se llamen a cuentas como los del OIJ, el transito y el de Migración, para así lograr sentar responsabilidades de cada competencia, y establecer el trabajo en conjunto necesario para el mejoramiento de la seguridad en el Cantón.

El Síndico Evaristo Arce manifiesta que las asociaciones de desarrollo se reúnen los 15 de cada mes en el Zahino de Pital a las tres de la tarde.

La sindica del distrito de Venado Ana Ruth Briceño habla sobre informar a la comunidad acerca de ¿Cómo se puede poner una denuncia en una delegación policial?

El Comisionado Obando manifiesta que las denuncias serán tomadas en cuenta y pueden ser de carácter anónimo, además de que el procedimiento es sencillo y en cualquier delegación le informan los pasos a seguir necesarios para este cometido.

El Síndico de Venecia Rafael María Rojas comenta sobre la infraestructura de la delegación de Venecia en la cual se tienen coordinaciones para establecer el involucramiento de una mano de obra para la construcción de la nueva delegación, comenta el señor Síndico que solamente es necesario la obtención de un lote, para iniciar con las obras.

Además el Señor Síndico pone de manifiesto, que los delincuentes que están vendiendo lotería se aprovechan de las personas mayores abusando de los precios que cobrar por la lotería nacional.

El Señor Obando dice que es conveniente que se establezcan todas esas denuncias ante la delegación para darles el seguimiento necesario.

La señora Mayela Rojas sindica del distrito de Buena Vista manifiesta que se había dado la orden de cierre del puesto policial, en ese distrito, por lo cual ella quería saber si eso era cierto o no.

El Comisionado Obando manifiesta que ya se le dio la orden de reabrir la delegación que se había cerrado en buena vista.

El síndico Eladio Rojas manifiesta que lo que le interesa más es tener un medio de comunicación efectiva, y es importante el acercamiento con las asociaciones de desarrollo. Y además señala que en ocasiones, la organización con la comunidad por temor a represalias en ocasiones el trabajo se torna difícil de organizar, además hace alusión a que la droga está llegando por medio de enlace de menores de edad que es un tema preocupante que debe ser tratado.

El Comisionado Obando manifiesta que sostuvo una reunión en la palmera y se tomaron acciones como que se cambiará el encargado distrital de Aguas Zarcas par que pueda entender la nueva filosofía en el estilo de trabajo. En la palmera se estar dando un trato diferente y diferenciado para que puedan ser de utilidad las acciones que se están tomando en ese sector.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 de setiembre de 2010 se termina la sesión de esta comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe anteriormente indicado, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Informe de la Comisión de Ambiente

En cumplimiento de la designación que hizo el Concejo Municipal, los miembros de la comisión de Ambiente: Edgar Chacón, Carlos Corella, David Vargas, Eli Roque Salas, participamos de la Actividad denominada, PROYECTO DE REFORESTACIÓN DEL CANTÓN DE SAN CARLOS. La misma se realizó entre las 2:00pm y las 4:00 pm del jueves 14 de octubre, en las instalaciones de la sala de sesiones del concejo municipal. La actividad estuvo organizada por la UNED Y el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos. Al finalizar la actividad se conformó una comisión interinstitucional para elaborar y presentar un documento ante el Concejo municipal, en la sesión del 1 de Noviembre, en dicha comisión quedó integrada la comisión del ambiente en pleno.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Informe de la comisión de Ambiente.

En cumplimiento del nombramiento que hizo el concejo municipal a los integrantes de la comisión de Ambiente asistimos a la Actividad denominada Foro sobre Antes, Ahora y Después del Agua en San Carlos. El mismo se realizó el Viernes 8 de Octubre en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos entre la 1:30 de la tarde y las 4:00 p.m. Asistimos Eli Roque Salas, David Vargas, y Carlos Corella. –

El Regidor Elí Salas manifiesta que al igual que los miembros de la Comisión de Ambiente, también asistió a esta actividad la Síndica Mayela Rojas Alvarado.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 14. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera.--

Se recibe informe del Regidor Elí Roque Salas , el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en comisión Elí Roque Salas Herrera

El pasado viernes 15 de octubre asistí a representar al Concejo Municipal en la Asamblea General de Áreas de Conservación Arenal Huetar Norte. La Actividad se desarrollo en el Auditorio del Edificio de Tributación Directa entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. En la asamblea se procedió a sustituir miembros vencidos o que renunciaron al Consejo Regional, así como la elección de nuevos miembros. Informo que fui electo

como miembro propietario del CONSEJO en representación de las municipalidades del área, así mismo resulto electo como suplente el señor Alcalde de la Municipalidad de Alfaro Ruiz.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 15. Informe de miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios .-

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE MIEMBROS COMISIÓN ASUNTOS AGROPECUARIOS

El día lunes 11 de octubre (segundo lunes del mes) tal y como está establecido se tiene programada reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

Al ser las 7:10 de la noche únicamente se cuenta con la asistencia de dos miembros; Everardo Corrales y Edgar Chacón. El señor Antonio Acuña presenta justificación por tener asuntos que atender.

Al no contar con el quorum necesario, los miembros presentes deciden realizar la reunión y brindar este informe de manera particular.

Se encuentran presentes también los señores Roy Nuñez, Juan Rafael Vásquez V., Richard Arias y Miguel Piedra, relacionados con las Ferias del Agricultor y UPA Nacional

Temas tratados:

1. Informe de esta comisión conocido en Sesión del Concejo del 4 octubre 2010 Acta No 61

a. Everardo Corrales indica que en cuanto a la invitación a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Lourdes , para conocer oficialmente la posición de esa Asociación con relación a la ubicación de la feria en esa comunidad; no se ha tenido comunicación ni visita por lo que esta Comisión se mantiene en espera.

b. En relación con la solicitud a la Administración sobre informe sobre condiciones y tamaño de los terrenos municipales ubicados detrás de la casa cural de Ciudad Quesada, también estamos a la espera del mismo.

2. El señor Roy Núñez indica que cuentan con un ingeniero dispuesto a realizar los estudios para determinar la posibilidad de ubicar la feria del agricultor en los terrenos municipales ubicados detrás de la casa cural.

3. El señor Richard Arias informa que el 25 de octubre la Ministra de Agricultura y Ganadería, estará de visita en la zona y se reunirá con la Comisión Nacional Agropecuaria y es un buen momento para solicitarle apoyo para el proyecto de la nueva feria del agricultor en C. Quesada.

4. Se recibe informe verbal de Roy Nuñez indicando que está muy avanzada la instalación de una feria del agricultor en Santa Rosa de Pocosol y que se requiere el

apoyo de la Municipalidad para agilizar los permisos correspondientes.

5. Se recibe nota S.M. 1462-2010 en la que la Lic. Alejandra Bustamante nos indica que la administración municipal designó como miembro asesor de la comisión de Asuntos agropecuarios al señor Gerardo Esquivel. Se toma nota.

6. Se recibe nota S.M. 1479-2010 del 1-10-2010, en la que el Concejo remite a esta Comisión para su estudio y recomendación oficio A.M. 0599-2010, en la cual el señor Alfredo Córdoba le comunica que la Administración está en espera de instrucciones del Concejo para proceder con la compra de un terreno para establecer la Feria del Agricultor.

RECOMENDACIONES:

En relación con este último punto recomendamos al Concejo solicitar a la Administración Municipal mantener los fondos para la compra de terrenos para la Feria del Agricultor en reserva hasta que se pueda concretar un crédito para que la Municipalidad adicione una contrapartida y se cuente con los recursos suficientes para la adquisición de un terreno adecuado para esos fines.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, mantener los fondos para la compra de terrenos para la Feria del Agricultor en reserva hasta que se pueda concretar un crédito para que la Municipalidad de San Carlos adicione una contrapartida, y se cuente con los recursos suficientes para la adquisición de un terreno adecuado para esos fines.

Votación unánime.

NOTA: Al ser las 18:43 horas, se reincorporan a la Sesión los Regidores Ligia Rodríguez y Juan Rafael Acosta, procediendo a ocupar sus curules, contándose a partir de este momento con nueve Regidores Propietarios.

CAPITULO XIV. INFORMES DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 16. Presentación del Presupuesto Extraordinario N° 04-2010.--

El señor Wilberth Rojas, Director General Municipal y Vicealcalde, presenta ante el Concejo Municipal, de manera formal, el Presupuesto Extraordinario N° 04-2010, señalando que es un presupuesto por ciento sesenta millones de colones, que proviene en su totalidad de partidas específicas, indicando, con todo respeto, que un presupuesto de este tipo no vale la pena que vaya a Comisión, dado que el mismo es invariable, por lo que no se le puede cambiar nada, señalando que si no se cuenta con el visto bueno del Concejo, el Ministerio de Hacienda no va a hacer la transferencia, por lo que se perdería ese dinero, indicando que este presupuesto consiste de tres partidas, la 701004280 correspondiente a las mejoras en la infraestructura deportiva y comunal en la comunidad de La Marina por un monto de diez millones de colones, la 7010422310 correspondiente al desvío de la carretera en la cabecera de Aguas Zarcas por un monto de cien millones de colones y cincuenta millones de colones para la construcción de puente de hamaca en Boca de Arenal, recalando que este presupuesto solamente incluye partidas específicas.

La Presidente Municipal procede a someter a votación la propuesta planteada por el señor Wilberth Rojas Cordero de dispensar de Comisión el análisis del presupuesto extraordinario presentado, quedando dicha votación de la siguiente manera: cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella, Liz Vargas y Elí Salas.

La Presidente Municipal procede a someter a votación la propuesta de enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario presentado para su respectivo análisis, quedando dicha votación de la siguiente manera: cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella, Liz Vargas y Elí Salas.

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo señalando que es una lástima la pérdida de tiempo que se va a dar, ya que todos saben que una partida específica no se puede variar, preguntándose que sentido tiene enviar este presupuesto a Comisión, si lo van a devolver con una recomendación de aprobación, cuando en todo caso no le van a poder variar nada, siendo lamentable que atrasen estos proyectos sin ninguna necesidad.

CAPITULO XV. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 17. Informe de Correspondencia.—

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Correspondencia, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA

Martes 19 de octubre de 2010

1. Se recibe oficio DM-492-10, de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigida a la Sra. Presidenta Municipal, por medio de la cual le solicitan enviar un listado y detalle de los programas y competencias que constituyan un aporte significativo y de importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro cantón y que puedan ser gestionadas adecuadamente por la Municipalidad. **SE RECOMIENDA: Trasladar esta nota a la comisión de gobierno y administración, a efectos de que presenten en la próxima Sesión Ordinaria como un punto en el orden del día, a efectos de que el martes 26 de octubre se envíe la respectiva respuesta a dicho ministerio.**

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio DM-492-10 de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a efectos de que presenten en la próxima Sesión Ordinaria como un punto en el orden del día, a efectos de que el martes 26 de octubre se envíe la respectiva respuesta a dicho ministerio.
Votación unánime.

2. Se recibe oficio de la Asociación Pro-Carretera, por medio del cual hacen entrega oficial al Concejo Municipal del pliego de peticiones a entregar a la Sra. Presidenta de la República el día 26 de octubre, día de la realización de marcha/caravana pacífica de vehículos hasta Casa Presidencial. **SE RECOMIENDA: 1. En virtud de que se ha realizado formal presentación de peticiones al Concejo Municipal de lo que se va a solicitar al Gobierno de la República en dicha marcha/caravana, que el Concejo Municipal acuerde brindar un voto de apoyo a la gestión de dicha Asociación y a la realización de esta actividad. 2. Que el Concejo Municipal le solicite a la Asociación Pro-Carretera, dos espacios para que dos miembros del Concejo Municipal, representando a este órgano colegiado, estén presentes en todas las reuniones o conversaciones con los representantes de Gobierno que les atiendan. 3. Que se nombre a la Presidenta y el Vicepresidente Municipal como esa representación en esas reuniones o conversaciones, y que adicionalmente se nombre en comisión a los mismos, así como a los demás miembros del Concejo que deseen participar de dicha actividad.**

SE ACUERDA:

- a. Brindar un voto de apoyo a la gestión que realiza la Asociación Pro-Carretera y a la realización de esta actividad que esta misma Asociación llevará a cabo el próximo martes 26 de octubre del año en curso, denominada marcha/caravana pacífica de vehículos hasta Casa Presidencial. **Votación unánime.**
 - b. Solicitar a la Asociación Pro-Carretera, dos espacios para que dos miembros del Concejo Municipal, representando a este órgano colegiado, estén presentes en todas las reuniones o conversaciones con los representantes de Gobierno que les atiendan. **Votación unánime.**
 - c. Nombrar a la Presidente y el Vicepresidente Municipal, como esa representación en esas reuniones o conversaciones, y que adicionalmente se nombre en comisión a los mismos, así como a los demás miembros del Concejo que deseen participar de dicha actividad. **Votación unánime.**
3. Se recibe invitación dirigida a la Sra. Presidenta Municipal, para reunión de divulgación y capacitación relacionada con el tema de las Regiones de Biosfera Agua y Paz, a realizarse el día viernes 22 de octubre, de 2 p.m. a 4 p.m., en la Asociación Cultural Huetar Norte, detrás de los Tribunales. **SE RECOMIENDA: nombrar en comisión a la Sra. Presidenta Municipal, Marcela Céspedes y a los miembros de la comisión de asuntos ambientales, para que en representación del Concejo Municipal, asistan a dicha actividad.**

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la Presidente Municipal, Marcela Céspedes, así como a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que en representación del Concejo Municipal, asistan a reunión de divulgación y capacitación relacionada al tema de las Regiones de Biosfera Agua y Paz, a realizarse el día viernes 22 de octubre, de 2 p.m. a 4 p.m., en la Asociación Cultural Huetar Norte. **Votación unánime.**

4. Se recibe oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, por medio del cual presentan de manera oficial la solicitud de donación de terreno, ubicado en el cuadrante de Florencia, para iniciar los trámites del anteproyecto para la construcción de un centro diurno para atención al anciano. **SE RECOMIENDA: trasladar dicho documento, al Alcalde Municipal, a fin de que brinde su recomendación al respecto al Concejo Municipal a la mayor brevedad, a efectos de que este Concejo, pueda tomar el acuerdo respectivo.**

SE ACUERDA:

Trasladar oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, por medio del cual presentan de manera oficial la solicitud de donación de terreno, ubicado en el cuadrante de Florencia, para iniciar los trámites del anteproyecto para la construcción de un centro diurno para atención al anciano, al Alcalde Municipal, a fin de que brinde su recomendación al respecto al Concejo Municipal a la mayor brevedad, a efectos de que este Concejo, pueda tomar el acuerdo respectivo. **Votación unánime.**

5. Se recibe oficio del 19 de octubre, del Comité de Desarrollo de la urbanización la Torre, por medio de la cual hacen la solicitud de que se adquiriera por parte de la Municipalidad un terreno, para unir la actual servidumbre y ese terreno, de manera que se pueda tener acceso a la escuela, entre otros beneficios señalados en el documento. **SE**

RECOMIENDA: trasladar dicho documento, al Alcalde Municipal, a fin de que brinde su recomendación al respecto al Concejo Municipal a la mayor brevedad, a efectos de que este Concejo, pueda tomar el acuerdo respectivo.

SE ACUERDA:

Trasladar al Alcalde Municipal, el oficio de fecha 19 de octubre, del Comité de Desarrollo de la Urbanización La Torre, por medio de la cual hacen la solicitud de que se adquiera por parte de la Municipalidad un terreno, para unir la actual servidumbre y ese terreno, de manera que se pueda tener acceso a la escuela, entre otros beneficios señalados en el documento, a fin de que brinde su recomendación al respecto al Concejo Municipal a la mayor brevedad, a efectos de que este Concejo, pueda tomar el acuerdo respectivo. **Votación unánime.**

6. Se recibe copia de oficio AI-122-2010, de la Auditoría Interna Municipal, por medio de la cual le solicitan al Alcalde Municipal, que en el informe IAI-02-2010, sobre los permisos de construcción, el punto d), se le indicó que debía comunicar a la Auditoría en un plazo de 10 días hábiles, el plan de acción y cronograma de actividades, y que hasta la fecha, dicha información no ha sido suministrada, recordándole la Auditoría al Alcalde Municipal, el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, sobre las responsabilidades y sanciones. **SE RECOMIENDA: Solicitarle al Sr. Alcalde, cumplir con las recomendaciones brindadas por la Auditoría Municipal en un tiempo oportuno, así como brindar la información requerida por la Auditoría a dicho departamento.**

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Alcalde, cumplir con las recomendaciones brindadas por la Auditoría Municipal en el informe IAI-02-2010 sobre los permisos de construcción, en un tiempo oportuno, así como brindar la información requerida por la Auditoría a dicho Departamento. **Votación unánime.**

7. Se recibe nota de vecinos de la urbanización la Leila, Ciudad Quesada, en la cual solicitan la intervención del Concejo Municipal, pues les preocupa y se oponen a la construcción de una Torre de Telecomunicaciones 3G en dicha urbanización, por lo cual solicitan detener el otorgamiento de permisos constructivos y suspender los ya otorgados hasta tanto exista un pronunciamiento de nuestra parte. **SE RECOMIENDA: 1. Trasladar al Departamento Legal dicha solicitud, para que nos indique la procedencia desde el punto de vista legal de la misma. 2. Solicitarle a la comisión de asuntos jurídicos que en conjunto con el departamento legal, inicien con la elaboración de un reglamento que regule esta materia. 3. Solicitarle al Ministerio de Salud, se pronuncie sobre este particular, en el sentido de los efectos a la salud de las personas que viven cerca de estas torres.**

SE ACUERDA:

- a. Trasladar al Departamento Legal, solicitud planteada por los vecinos de Urbanización La Leila en Ciudad Quesada, pues les preocupa y se oponen a la construcción de una Torre de Telecomunicaciones 3G en dicha urbanización, por lo cual solicitan detener el otorgamiento de permisos constructivos y suspender los ya otorgados hasta tanto exista un pronunciamiento, a fin de que indique la procedencia desde el punto de vista legal de la misma. **Votación unánime.**
- b. Solicitarle a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que en conjunto con el Departamento Legal, inicien con la elaboración de un reglamento que regule esta materia. **Votación unánime.**

- c. Solicitarle al Ministerio de Salud, se pronuncie sobre este particular, en el sentido de los efectos a la salud de las personas que viven cerca de estas torres.
Votación unánime.

8. Se recibe nota en la cual la Asociación de Vendedores de la Plazoleta de Ciudad Quesada solicitan la vigilancia con guardas y cámaras de vigilancia para los días jueves y Viernes. **SE RECOMIENDA: trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal, a fin de que brinden una respuesta al Concejo Municipal, a efectos de poder dar respuesta a esta solicitud.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, nota en la cual la Asociación de Vendedores de la Plazoleta de Ciudad Quesada, solicitan la vigilancia con guardas y cámaras de vigilancia para los días jueves y viernes, a fin de que brinden una respuesta al Concejo Municipal, a efectos de poder dar respuesta a esta solicitud. **Votación unánime.**

9. Se recibe nota de la Delegación Policial de San Carlos, en la cual invitan a la graduación del Programa de Seguridad Comunitaria, a celebrarse el próximo sábado 16 de octubre, a la 1p.m. **SE RECOMIENDA: Que el concejo Municipal nombre una comisión con asignación especial, a efectos de que represente al Concejo Municipal en dicha actividad.**

La Presidente Municipal solicita dejar sin efecto este punto, por haberse realizado y a esta actividad.

10. Se recibe oficio PGA-186-2010, de la Procuraduría General de la República, dirigida a la Sra. Presidenta Municipal, por medio de la cual cursan invitación a un miembro del Concejo Municipal, para que asistan a taller La comunicación como Política Pública, a realizarse el viernes 05 de noviembre de 2010, en el salón de las Américas del Hotel Presidente, de 8 a.m. a 3 p.m. **SE RECOMIENA: Nombrar a un Regidor (a) que nos represente en esta actividad.**

La Presidente Municipal manifiesta que al no haber ninguna propuesta de candidato para asistir a esta actividad, la elección del mismo quedará pendiente.

11. Se recibe oficio STMSC-169-2010, del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, cursando invitación a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre a las 9 a.m., en las Instalaciones de la Oficina de la Mujer en Barrio El Jardín. **SE RECOMIENDA: nombrar en comisión municipal a los miembros del Concejo que deseen asistir a dicha actividad.**

SE ACUERDA:

Nombra en comisión a Marcela Céspedes, Carlos Corella, David Vargas, Elí Salas, Rolando Ambrón, Everardo Corrales, Magdalia Salazar, Liz Vargas y Edgar Chacón, a fin de que asistan el próximo sábado 30 de octubre, a partir de las 09:00 a.m., a la Asamblea Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, que se llevará a cabo en las instalaciones "Aquí estoy mamá" en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

12. Se recibe oficio DGM-SD-356-2010, por medio de la cual solicitan el nombramiento de 7 miembros de la Municipalidad para que asistan el 27 de octubre de 2010, de 8:30 a.m. a 3 p.m., a la Municipalidad de Upala, para la realización de un taller sobre temas relacionados con el sector minero. **SE RECOMIENDA: 1. nombrar en**

comisión, a dos miembros de la comisión de asuntos ambientales para que asistan a dicha actividad. 2. Trasladar una copia de esta nota a la administración para que designe sus representantes den dicha actividad. 3. Gestionar el transporte requerido para los Regidores asistentes.

SE ACUERDA:

- a. Nombrar en comisión a los Regidores Elí Salas Herrera y David Vargas Villalobos, miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que asistan el 27 de octubre de 2010, de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., a la Municipalidad de Upala, en donde se llevará a cabo un taller sobre temas relacionados con el sector minero. **Votación unánime.**
- b. Trasladar una copia del oficio DGM-SD-356-2010 a la Administración Municipal, a fin de que designe sus representantes en dicha actividad. **Votación unánime.**
- c. Gestionar el transporte requerido para los Regidores asistentes. **Votación unánime.**

13. Se recibe oficio UTGVM-877-2010, de la UTGVM, por medio de la cual dan respuesta a solicitud del Concejo Municipal sobre intervención en Vado de Peje Viejo. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de obras públicas para su análisis y recomendación.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, el oficio UTGVM-877-2010, para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

14. Se recibe copia de oficio A.M.-0602-2010, del Lic. Alfredo Córdoba Sora, dirigido a la Sra. Marcela Céspedes, en relación a autorización de ingreso a Vertedero Municipal de una delegación de Regidores(as), vecinos y medios de comunicación. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE PODIDO CONCLUIR LA AGENDA.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Córdoba Sora
ALCALDE MUNICIPAL